

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0850

SALTA, 1 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.581/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **DRA. ALBEZA, MARIA VIRGINIA** docente de la asignatura **BIOANTROPOLOGIA - OPTATIVA**, para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013**; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología a fs. 11 vta., aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 12, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de la asignatura Bioantropología – Optativa, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2013 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento, correspondiente a la asignatura **Bioantropología - Optativa** para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013** elevado por la **DRA. ALBEZA, MARIA VIRGINIA** docente de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, **si** adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc / sg.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0850

SALTA, 1 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.581/2013

ANEXO I

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR							
1.1 Nombre	BIOANTROPOLOGÍA		1.2 Carrera y Plan de estudio	Lic. en Cs Biológicas - Plan 2013			
1.3 Tipo	optativa		1.4 Número estimado de alumnos	5			
1.5 Régimen	Anual	Cuatrimestral	1° Cuatrimestre		Otro		
			2° Cuatrimestre	x			
1.6 Aprobación por:		Promoción		X			
		Examen Final		x			
2. CARGA HORARIA							
Total: 105				Semanal: 7			
Teóricos - Prácticos: 7							
3. EQUIPO DOCENTE							
3.1 Cargo	3. 2 Apellido y Nombres			3. 3 Categoría y Dedicación			
Profesores	ALBEZA, María Virginia			Prof. Adj. Simple (con reducción de dedicación)			
Auxiliares							
4. OBJETIVOS GENERALES ¹							
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una mirada crítica y en particular la crítica fundamentada en relación con los diferentes aspectos abordados en la asignatura. Analizar las características y particularidades de las dimensiones espacio y tiempo involucradas en la diversidad biológica del hombre. Conocer y comprender el origen y evolución del hombre y sus antepasados homínidos. Conocer y analizar las diferentes herramientas teórico - metodológicas empleadas en el estudio de la diversidad biológica humana en poblaciones actuales. Generar un espacio para la discusión acerca de la utilidad y uso del conocimiento de la Bioantropología como disciplina, así como del proceso mismo de la construcción del conocimiento científico. 							
5. PROGRAMA							

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0850

SALTA, 1 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.581/2013

5.1 Introducción y justificación		<i>Ver: ANEXO</i>	
5.2 Analítico con organizador previo al desarrollo de la unidad			
5.3 De Trabajos Prácticos con objetivos específico			
2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Marcar con X las utilizadas)^{III}			
X	Clases expositivas	X	Trabajo individual
	Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal
	Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos
X	Prácticos en aula	X	Debates
	Aula de informática	X	Seminarios
	Aula Taller	X	Docencia virtual
	Visitas guiadas		Monografías
	OTRAS (Especificar):		
6. PROCESOS DE EVALUACIÓN			
6.1 De la enseñanza	<p>La evaluación de la enseñanza permitirá a los docentes disponer de información relevante para analizar críticamente su intervención educativa y tomar decisiones al respecto.</p> <p>Se prevé evaluar críticamente el acompañamiento de los estudiantes a fin de redefinir acciones en torno al proceso enseñanza - aprendizaje.</p> <p>De esta forma se coordinará y en caso de ser necesario se redefinirán las estrategias empleadas en el proceso de formación permitiendo modificar tanto recursos básicos (materiales) como didácticos.</p>		
6.2 Del aprendizaje	<p>En esta propuesta se concibe al aprendizaje como una construcción biológica-social-cultural que da cuenta de las distintas prácticas y enfoques metodológicos y de las condiciones reales de su producción.</p> <p>Entendiendo a la enseñanza como una práctica humana que compromete a quien la realiza o a quien tiene iniciativas con respecto a ella, la enseñanza implica la influencia de unas personas en otras. El aprendizaje como construcción de estructuras conceptuales para explicar o</p>		

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0850

SALTA, 1 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.581/2013

entender un fenómeno, hecho o situación por ejemplo, representa el procesa-miento de la realidad a través de la resignificación y el surgimiento de nuevos conocimientos. Es importante señalar también las otras dimensiones que constituyen al sujeto y su capacidad de aprender, integrando lo intelectual con lo subjetivo; es decir, la estructura subjetiva de un individuo influenciado por una cultura que le proporciona y determina códigos de comunicación, lengua-je y marcos de referencia.

Desde esta perspectiva, cada estudiante es soporte de su propio aprendizaje, determinado por condiciones externas e internas y por una práctica que le permite resignificar contenidos, esto es, producir construcciones conceptuales y ubicarlas en la trama de un cuerpo de conocimientos.

En muchos casos, la divulgación científica instala elementos con la fuerza de dogma y no permiten ir más allá de esos límites, por lo que se requiere romper con las prenociones del "sentido común científico". Para ello es indispensable incursionar en la disciplina, pero es precisamente este proceso de apropiación el que dificulta el proceso de cuestiona-miento y duda, ya que a veces impone un velo que puede opacar las posibilidades de reflexión crítica. En este sentido, la tarea entraña el riesgo de la transmisión rígida de conceptos, que por muy renovados que parezcan, pueden ser transmitidos y/o utilizados como dogmas sin posibilidades de ruptura.

No obstante, enseñar Bioantropología implica inducir a cuestionar tradiciones académicas, posiciones y conceptos teóricos que, aunque desactualizados en este campo, aún persisten y prevalecen arraigados en el ámbito de las Ciencias Naturales y en particular en la Biología. Al mismo tiempo, requiere que los estudiantes puedan consolidar sus conocimientos mientras se van construyendo desde esas rupturas.

Para ello se propone:

- lectura, discusión de bibliografía actualizada y textos clásicos en temas de la disciplina,

